Decanato
Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay – e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416

Asunción, 06 de mayo de 2013.-

RESOLUCIÓN N° 410/2013.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO DEL PAC ID N° 255.961 - "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES", A LA EMPRESA BARCOS Y RODADOS S.A.

VISTO: El expediente N° 1439/2013, Memorándum (UOC) N° **28/2013**, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 05/2013, de fecha 19/04/2013, por el cual se solicita se dicte Resolución para la adjudicación de la Contratación Directa por Contrato Abierto del PAC ID. N° 255.961, "Adquisición de Combustibles", de la Institución", a la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A., hasta el monto máximo de Gs. 36.100.000 (Guaraníes: Treinta y seis millones cien mil) y un monto mínimo de Gs. 18.050.000 (Guaraníes: Dieciocho millones cincuenta mil) , IVA Incluido**, donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes", Tipo 1, FF10 Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA, aprobados para el presente Ejercicio Fiscal.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han realizado y demostrado haber agotado todas las instancias correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", a efectos de contar con la cantidad mínima de sobres para la correspondiente adjudicación.

Recibí hoy 06-05-13 20:00 hs

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

La Resolución N° 100/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".
Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.
Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).
Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".
La Ley N° 136/93 "De Universidades". –
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).
La Ley N° 4.848/2013, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.
El Decreto N° 10.480/2013, Que reglamenta La Ley N° 4.848/2013.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la contratación directa por Contrato Abierto, del PAC ID. N° 255.961, "Adquisición de Combustibles", de la Institución", a la Empresa **BARCOS Y RODADOS S.A., hasta el monto máximo de Gs. 36.100.000 (Guaraníes: Treinta y seis millones cien mil) y un monto mínimo de Gs. 18.050.000 (Guaraníes: Dieciocho millones cincuenta mil) , IVA Incluido.** Esta adjudicación se realiza considerando la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Facultad, y a la Infraestructura y locales de expendio de combustibles distribuidos por la República del Paraguay.

Art. 2° **IMPUTAR** Las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 360 "Combustibles y Lubricantes", Tipo 1, FF10 Recursos del Tesoro, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Lic. María Angélica González de Lezcano
DECANA

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 149 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 10.480/2013

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social -	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
80006671-5	BARCOS Y RODADOS S.A.	----------	PARAGUAY	Independencia Nacional Nº 640	Luis Ortega Echeverría	----------	417-5000	36.100.000
Total Contratado								36.100.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 255.961 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 410/2013 Fecha: 06 DE MAYO DE 2013

Tipo de Contrato: CONTRATO ABIERTO Nro.: 02 / 2013.- Fecha: 07 DE MAYO DE 2013

Plaza Contractual: 9 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 36.100.000.-

Moneda: Guaranies Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL.-

Gs. 36.100.000.- 2013 X 2014

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Monto	----	----	Gs. 36.100.000.-	-----	-----	-----

II - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2013, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción

Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2013.-
1	008	00	00	360	10	1	0	19	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.100.000
TOTAL										36.100.000

Son Guaranies: TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION – FACULTAD DE FILOSOFIA

Alberto Rodrigo González M.
Vefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.